

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1779	116942	04/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.
 RUT EMPRESA: 79838960-2 N°: KM 06
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 584429
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN RODILLO HAMM 2420D

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12 Tara ▶ 21.1 PBT ▶ 33.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ VALLE DE AZAPA KM. 6 Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: A-27 KM. 6, AVDA. CAPITAN AVALOS, ROTONDA JUAN GUILLEN, A-5 NORTE, A-12 ZOFRI S/N
 TOTAL DE K.M: 24 Fecha Aprox. Viaje: 04/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.25 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.85
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11.80 Carga ▶ 5.6 Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ BBVY-40 SemiRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	4.0	10.30				
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	5.5	11.8	15.8			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/09/2012** FECHA HASTA ▶ **05/09/2012**

COPY AUTENTI: 37201294-01-2011-030503362

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje